



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
= República Argentina =  
Municipalidad de Ushuaia

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 06/11/15	Hs. 13:18
Numero: 859	Fojas: 1
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i> leg 3115.

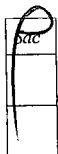
Nota N° 385 /2015.-  
Letra: Mun. U.D.C. e I.-  
Ref. Nota N° 336/2015, Letra: C. y D.-

Ushuaia, 04 de Noviembre de 2015.-

CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

Me dirijo a usted en relación a la presentación efectuada por Nota de referencia, según Minuta de Comunicación CD N° 38/ 2015, a efectos de informar que no obra habilitación comercial alguna en el inmueble ubicado catastralmente en "L-63-20a" Centro de Jubilados, Retirados y Pensionados de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur "Akainik", de esta localidad. Asimismo, comunico que no se han asentado denuncias o quejas con respecto a Ruidos Molestos emanados desde el lugar en cuestión; de acuerdo a los registros y padrones actuales, obrantes en esta Dirección.

Sin más, aprovecho a saludar a Ud. muy atentamente.-



*[Firma]*  
M.M.O. Claudio Núñez Olivera  
Director  
Dirección de Comercio e Industria  
Municipalidad de Ushuaia